

Actualizado: 30 de septiembre de 2024

Plan de Participación Pública

Subtítulo de la publicación

Índice

Introducción	2
Proceso de participación pública	4
Pautas generales	4
Metas, objetivos y políticas	5
META: Proporcionar al público de manera conveniente y oportuna la información pertinente sobre los servicios de planificación del transporte y el desarrollo de proyectos.	5
Herramientas y técnicas de participación pública	8
Descripción general de las herramientas y técnicas	8
Sitio web del DRPT	8
Lista maestra de contactos	8
Avisos anunciados conforme a la ley	8
Otros medios de comunicación	9
Comunicados de prensa y relaciones con los medios de comunicación	9
Anuncios gráficos	9
Anuncios por correo electrónico	9
Talleres de los proyectos	9
Comités consultivos de ciudadanos	9
Reuniones con grupos pequeños y grupos focales	10
Audiencias y reuniones públicas	10
Formularios de comentarios y reclamos	11
Encuestas y cuestionarios	11
Carteles y folletos	11
Resumen de las políticas de participación pública	11
Resumen de las técnicas de participación pública por documento	12
Resumen de las reuniones públicas	12
Supervisión y evaluación	13
Plan de implementación para subbeneficiarios	14
Justicia ambiental	15
Anexo A: Lista de verificación para audiencias y reuniones públicas	16
Anexo B: Hoja de registro público y encuesta	17

Introducción

La misión del Departamento de Ferrocarriles y Transporte Público (Department of Rail and Public Transportation, DRPT) es facilitar y mejorar la movilidad de los ciudadanos de Virginia y promover el traslado eficiente de mercancías y personas de una manera segura, confiable y con una buena relación de costo-beneficio.

Somos los defensores del estado en cuanto a promover opciones de transporte para el público en general, las empresas y los responsables de tomar decisiones en la comunidad. Como una agencia a la que se le confía dinero público, procuramos obtener el mayor rendimiento posible sobre la inversión a fin de aprovechar al máximo los fondos limitados y nos esforzamos por implementar herramientas y técnicas para la gestión de mejores prácticas.

El DRPT es una agencia estatal que depende de la Secretaría de Transporte. Nos enfocamos en el traslado de personas y mercancías en todo el estado, y nuestras principales áreas de actividad son el ferrocarril, el transporte público y los servicios para viajes al trabajo. El DRPT trabaja con gobiernos locales, regionales, estatales y federales, así como con entidades privadas, con el fin de brindar apoyo a proyectos y programas mediante lo siguiente:

- Evaluaciones de la viabilidad y los efectos ambientales de los servicios nuevos y los servicios en expansión.
- Estudios estatales respecto a los ferrocarriles y el transporte público.
- Planificación y programación de nuevos servicios y proyectos de mejoramiento del capital.
- Provisión de liderazgo, defensa, asistencia técnica y financiamiento.

El transporte ferroviario implica el traslado de personas y mercancías en ferrocarriles que son propiedad de compañías ferroviarias privadas y que están operados por estas. Hay más de una docena de compañías y servicios ferroviarios en Virginia, incluidos Norfolk Southern, CSX, Amtrak, VRE, y varios ferrocarriles de corta distancia. Los programas para transportes ferroviarios de carga ayudan a garantizar la vitalidad económica de las empresas y las comunidades, ya que es una forma rentable y confiable de llevar mercancías al mercado. Nuestra asociación con el Puerto de Virginia proporciona un acceso a la economía global para el estado de Virginia. Los programas ferroviarios de pasajeros disminuyen la congestión vehicular en las carreteras y ofrecen más opciones de transporte para los viajeros. Debido a ello, trabajamos con nuestros socios con el objetivo de continuar ampliando el acceso al tren de pasajeros en el estado. El DRPT brinda apoyo a las iniciativas ferroviarias de pasajeros y de carga a través de opciones de financiamiento, asesoramiento de expertos, así como actividades de investigación y de promoción. Representamos los intereses del estado en los asuntos ferroviarios a nivel interestatal y nacional.

Los sistemas de transporte público ayudan a controlar la congestión vehicular y brindan opciones de transporte mientras trasladan de manera segura a las personas entre destinos de todo el estado. Los sistemas de transporte público de Virginia varían en tamaño, desde programas de dos autobuses en ciudades pequeñas hasta sistemas regionales más grandes como la Autoridad de Tránsito del Área Metropolitana de Washington (Washington Metropolitan Area Transportation Authority, WMATA) o Metrorail en el norte de Virginia y Hampton Roads Transit (HRT) en la región de Hampton Roads. Algunos sistemas son de pago, mientras que otros ofrecen acceso gratuito a personas mayores y

personas con discapacidad. Mediante el asesoramiento, el apoyo y el financiamiento a programas de transporte público en todo el estado, el DRPT ayuda a proporcionar opciones de transporte seguras y confiables para todas las personas.

Además de apoyar los programas locales de transporte público, el DRPT se asoció con Dillon's Bus Service para comenzar a operar Virginia Breeze, un servicio de autobús interurbano que conecta Blacksburg y Washington D. C. con paradas intermedias en Christiansburg, Lexington, Staunton, Harrisonburg, Front Royal, el aeropuerto de Dulles y Arlington.

Los programas de servicios para viajes al trabajo tienen el objetivo de promover los viajes compartidos en automóvil o furgoneta, el trabajo a distancia y otros medios alternativos de transporte para las personas de Virginia que se trasladan al trabajo. Estos programas no solo permiten que las personas (y los empleadores) ahorren tiempo y dinero, sino que también ayudan a controlar la congestión vehicular y benefician al medioambiente. El DRPT se asocia con programas de servicios para viajes al trabajo que operan en el estado con el fin de proporcionar a las personas información, incentivos comerciales y servicios de viajes compartidos de forma gratuita.

Proceso de participación pública

Pautas generales

El Plan de Participación Pública del DRPT proporciona orientación respecto a las actividades de participación pública que realiza la agencia. Incluye un conjunto de metas, objetivos, políticas y técnicas que usa la agencia en las iniciativas de extensión pública. En el proceso de participación pública, el DRPT:

1. Proporcionará información oportuna sobre los asuntos y los procesos relacionados con el transporte a los ciudadanos, las agencias públicas afectadas, los representantes de agencias de transporte, los proveedores privados de transporte, otras partes interesadas y los segmentos de la comunidad afectados por los planes, programas y proyectos de transporte.
2. Solicitará al público que brinden opiniones relevantes para guiar la visión del estado y sus actividades de planificación, así como para identificar, validar y priorizar las recomendaciones respecto a los proyectos y las políticas.
3. Proporcionará al público un acceso razonable a la información técnica y de políticas que se utiliza en el proceso de solicitud para las subvenciones, el desarrollo del Plan de Mejoramiento de Seis Años (Six-Year Improvement Plan, SYIP), así como en otros planes y proyectos de transporte apropiados.
4. Llevará a cabo audiencias o reuniones públicas abiertas en las que se consideren los asuntos relacionados con los programas de transporte.
5. Involucrará a una amplia representación de los segmentos de la población estatal a través de una combinación de enfoques innovadores y técnicas de extensión de eficacia comprobada.
6. Avisará al público con suficiente antelación sobre las actividades de participación pública y les otorgará tiempo para revisar y proporcionar comentarios acerca de los puntos principales de las decisiones, incluidos, entre otros, los cambios en las tarifas o el servicio de Virginia Breeze, la aprobación del SYIP, así como otros planes y proyectos de transporte apropiados. Si el borrador final de algún plan de transporte difiere de forma significativa del plan que la agencia puso a disposición del público para que brinden sus comentarios y dicho borrador plantea nuevas cuestiones importantes que las partes interesadas no podrían haber previsto razonablemente, se proporcionará una oportunidad adicional para que el público brinde sus comentarios respecto el plan modificado.
7. Responderá por escrito a los comentarios del público, cuando corresponda. En caso de que se reciba una gran cantidad de comentarios por escrito y de forma oral en relación con los borradores de los planes de transporte como resultado del proceso de participación pública que exige la Ley de Reparación del Transporte Terrestre de los Estados Unidos (Fixing America's Surface Transportation, FAST), se debe elaborar un informe sobre la resolución respecto a los comentarios y dicho informe debe formar parte del plan final.
8. Solicitará información sobre las necesidades de las personas desfavorecidas por los sistemas de transporte existentes, incluidas, entre otras, las personas con necesidades

especiales de transporte, las minorías, las personas mayores, las personas con discapacidades y las familias de bajos ingresos.

9. Proporcionará un período de al menos 30 días calendario antes de implementar el SYIP para que el público proporcione sus comentarios. El aviso sobre el período de comentarios se anunciará en nuestro sitio web (<http://www.drpt.virginia.gov/>).
10. Proporcionará un período de al menos 30 días calendario antes de implementar el Plan conforme al Título VI, el Plan de Participación Pública (Public Participation Plan, PPP), el Plan de Asistencia Lingüística (Language Assistance Plan, LAP) y el Plan de Empresas Comerciales en Desventaja (Disadvantaged Business Enterprise, DBE) para que el público proporcione sus comentarios. El aviso sobre el período de comentarios se anunciará en nuestro sitio web (<http://www.drpt.virginia.gov/>).
11. Coordinará el proceso de participación pública de la agencia con los procesos de participación pública del Departamento de Transporte de Virginia (Virginia Department of Transportation, VDOT), siempre que sea posible, a fin de mejorar la consulta pública de los asuntos, planes y programas, así como de reducir las redundancias y los costos. La estrecha coordinación de estos procesos garantizará la posibilidad de ofrecerle al público un programa de participación que satisfaga los requisitos federales, estatales y locales y que utilice una metodología conocida y eficiente.
12. Revisará el proceso de participación pública de forma periódica para asegurar que proporcione un acceso pleno y abierto a todas las personas.

Metas, objetivos y políticas

El objetivo fundamental de la participación pública es proporcionar un entorno colaborativo que reúna, procese y ponga en práctica una diversidad de opiniones durante el desarrollo de un plan, un programa, una política o un proyecto. En la medida en que sea posible y prudente, en el proceso de participación pública se debe informar a la población sobre la posibilidad de brindar sus comentarios y se les deben proporcionar los medios para hacerlo. Las metas, los objetivos y las políticas específicas para el Plan de Participación Pública del DRPT incluyen lo siguiente:

META: Proporcionar al público de manera conveniente y oportuna la información pertinente sobre los servicios de planificación del transporte y el desarrollo de proyectos.

Objetivo 1: Identificar a una amplia representación del público para incluirlos en el proceso de planificación del transporte.

Política 1.1: Mantener una lista maestra de contactos que incluya, entre otras, a las siguientes personas y agencias:

- Funcionarios electos.
- Personal del gobierno local.
- Agencias de transporte.

- Agencias federales, estatales y locales responsables de la gestión del uso del suelo, los recursos naturales, la protección del medioambiente, la conservación y la preservación históricas, así como otros asuntos medioambientales.
- Medios de comunicación locales.
- Asociaciones de constructores y agentes inmobiliarios.
- Distritos escolares.
- Grupos de interés especial.
- Operadores privados de transporte de mercancías.
- Representantes de los usuarios y partidarios del transporte público, las vías peatonales y las instalaciones para bicicletas.
- Representantes de la población con discapacidad.
- Representantes de la comunidad militar del área de estudio.

Política 1.2: Dirigirse a las poblaciones de la región que tradicionalmente han estado poco involucradas, incluidas las poblaciones minoritarias, de bajos ingresos y los adultos mayores.

Política 1.3: Identificar e involucrar a personas y grupos con intereses particulares específicos para los planes y estudios individuales realizados por el DRPT.

Objetivo 2: Involucrar de forma activa al público en el proceso del transporte, al hacerlo inmediato y significativo.

Política 2.1: Publicar avisos de reuniones y audiencias públicas en nuestro sitio web (<http://www.drpt.virginia.gov/>) y en los medios de comunicación impresos locales, según sea necesario. Cuando sea pertinente, publicar avisos traducidos a idiomas distintos del inglés. Los avisos deben incluir un comunicado sobre cómo solicitar los servicios de traducción e interpretación e indicar que, si lo solicitan con anticipación, el DRPT cumplirá con las peticiones de dichos servicios.

Política 2.2: Distribuir de forma electrónica los anuncios de las reuniones a todas las personas que figuran en la base de datos de contactos.

Política 2.3: Usar las redes sociales (como Facebook y Twitter).

Política 2.4: Llevar a cabo reuniones públicas en un lugar que sea conveniente para los ciudadanos potencialmente afectados, cuando sea posible.

Objetivo 3: Mantener al público informado sobre las actividades en curso relacionadas con el transporte.

Política 3.1: Mantener un sitio web con información específica del DRPT.

Política 3.1.1: Actualizar el sitio web para asegurarse de que muestre información actual y precisa.

Política 3.1.2: Incluir, al menos, la siguiente información:

- Información de contacto (dirección postal, teléfono, fax y correo electrónico).
- Organigrama actual de la agencia.

- Calendarios y agendas de las reuniones.
- Productos del trabajo y publicaciones, incluido el SYIP, y los planes y estudios relacionados con la misión del DRPT.

Política 3.2: Publicar en línea documentos y productos de trabajo electrónicos.

Objetivo 4: Identificar formas de mejorar la participación pública de forma continua.

Política 4.1: Evaluar las técnicas de participación pública al menos cada año.

Política 4.2: Revisar el Plan de Participación Pública e implementar las modificaciones necesarias al menos cada tres (3) años.

Herramientas y técnicas de participación pública

Para que la participación pública se realice de manera eficaz, se requiere un proceso continuo y cambiante que utilice múltiples técnicas. La participación pública es una parte integral de actividades únicas, como los estudios de corredores, y actividades que se repiten con frecuencia, como el SYIP. Esta sección contiene descripciones de las herramientas y técnicas de participación pública que se emplean o podrían emplearse para permitir que los ciudadanos estén bien informados y que incluyen las siguientes:

- Sitio web del DRPT.
- Lista maestra de contactos.
- Avisos anunciados conforme a la ley.
- Otros medios de comunicación.
- Comunicados de prensa y relaciones con los medios de comunicación.
- Anuncios gráficos
- Anuncios por correo electrónico.
- Talleres de los proyectos.
- Comités consultivos de ciudadanos.
- Reuniones con grupos pequeños y grupos focales.
- Audiencias públicas.
- Formularios de comentarios y procedimiento para presentar reclamos (incluso en línea).
- Encuestas y cuestionarios.
- Carteles y folletos.

Descripción general de las herramientas y técnicas

Sitio web del DRPT

El sitio web proporcionará información básica sobre el DRPT, un organigrama, los horarios de las reuniones y la información de contacto. Los productos del trabajo (borradores y productos finales) estarán disponibles en el sitio, incluidos el SYIP, el Plan conforme al Título VI, el PPP, el LAP y el Plan de DBE. Los ciudadanos podrán enviar sus comentarios y registrarse para que los agreguen a las distintas listas de distribución que mantiene el DRPT. La dirección del sitio web es <http://www.drpt.virginia.gov/>. El personal del DRPT estará a cargo de mantener el sitio web.

Lista maestra de contactos

El personal del DRPT se encargará de mantener una lista maestra de contactos de personas, empresas y agencias federales, estatales y locales. La información debe incluir los datos postales, los números de teléfono, así como las direcciones de correo electrónico y los sitios web. La lista maestra de contactos se utilizará para mantener actualizadas las listas de grupos de interés especial, entre otros, así como para establecer y mantener una lista de contactos de correo electrónico para enviarles notificaciones y anuncios electrónicos en relación con las reuniones.

Avisos anunciados conforme a la ley

Todos los avisos de las audiencias y reuniones del DRPT se publicarán de conformidad con la Ley de Reuniones Abiertas de Virginia, que se incluye en la Ley de Libertad de Información de Virginia. El DRPT se esforzará por publicar los avisos 30 días antes de todas las audiencias y 15 días antes de todas las reuniones, pero al menos con tres días de anticipación. Los avisos se publicarán en todos los periódicos de referencia del área de estudio, según sea necesario. Cuando sea pertinente, los

avisos publicados se traducirán a otros idiomas aparte del inglés. Los avisos deben incluir un comunicado sobre cómo solicitar los servicios de traducción e interpretación e indicar que, si lo solicitan con anticipación, el DRPT cumplirá con las peticiones de dichos servicios. El DRPT puede considerar la posibilidad de organizar reuniones especiales para tratar temas no habituales. Si se convoca a una reunión especial, el aviso se debe publicar al menos tres días antes de la reunión.

Otros medios de comunicación

Se explorará la opción de hacer publicaciones en otros boletines producidos por municipios, asociaciones de propietarios, grupos cívicos u otros que pudieran tener un interés en los proyectos del DRPT. También se explorará la opción de presentar la información a las agencias cívicas y sociales, participar en programas de radio, proporcionar información para la sección de lo más destacado de las noticias de televisión y utilizar avisos de servicio público para informar a la comunidad sobre las actividades del DRPT.

Comunicados de prensa y relaciones con los medios de comunicación

Se enviarán comunicados de prensa oficiales a una lista de distribución de los medios de comunicación que figuran en la lista maestra de contactos del DRPT para anunciar las audiencias, reuniones y actividades, así como para proporcionar información sobre cuestiones específicas que estén en consideración por parte del DRPT. En el caso de que algunas comunidades específicas se vean afectadas por los planes de transporte, se recurrirá a la difusión mediática para proporcionar información sobre el estado del proyecto.

Anuncios gráficos

El DRPT puede publicar anuncios para promover las reuniones que no se programan de manera habitual, como los comités consultivos de ciudadanos. Los anuncios se publicarán en periódicos seleccionados a fin de llegar a un público más amplio que el público habitual de los avisos conforme a la ley. Cuando sea pertinente, los avisos publicados se traducirán a otros idiomas aparte del inglés. Los avisos deben incluir un comunicado sobre cómo solicitar los servicios de traducción e interpretación e indicar que, si lo solicitan con anticipación, el DRPT cumplirá con las peticiones de dichos servicios.

Anuncios por correo electrónico

Los anuncios de las audiencias y reuniones, así como la información sobre el DRPT se enviarán por correo electrónico a las personas interesadas que hayan enviado sus direcciones de correo electrónico al personal del DRPT y que estén incluidas en la lista maestra de contactos del DRPT.

Talleres de los proyectos

Para los planes y estudios principales, se realizarán reuniones públicas específicas. Por lo general, estas reuniones serán abiertas e informales, y los miembros que conforman el equipo del proyecto interactuarán con el público de forma individual. En estas reuniones es posible que se realicen presentaciones breves. El propósito de las reuniones específicas de un proyecto es proporcionar al público la información sobre el proyecto, solicitarles sus comentarios y que nos brinden una comprensión de cuáles son sus prioridades. Los talleres del proyecto se llevarán a cabo de modo que permita solicitar activamente la opinión de los asistentes y proporcionar información sobre las actividades del proyecto.

Comités consultivos de ciudadanos

En determinados planes y estudios, es posible que se establezcan comités consultivos de ciudadanos a fin de lograr un mayor alcance público. La intención de estos comités es garantizar que se incorpore una participación pública significativa de manera regular e intencional en el proceso

formal de planificación del transporte. Los comités pueden revisar el desarrollo de los programas y proyectos, y proporcionar sus opiniones al respecto. Además, estos comités consideran las necesidades de las personas tradicionalmente desfavorecidas por el sistema de transporte existente.

Reuniones con grupos pequeños y grupos focales

Para algunos planes y estudios, se realizarán reuniones con grupos pequeños que tengan interés en el proyecto. Las reuniones podrían llevarse a cabo con propietarios de viviendas o asociaciones de vecinos, grupos cívicos, grupos de interés especial u otros grupos conformados por partes afectadas o interesadas.

Audiencias y reuniones públicas

Estos eventos públicos se llevarán a cabo con el fin de solicitar comentarios del público respecto a algún proyecto o asunto que el DRPT esté considerando implementar. Las audiencias públicas brindarán un entorno formal para que los ciudadanos proporcionen sus comentarios al DRPT o a otro organismo encargado de tomar decisiones. Para ayudar en la organización de las audiencias y reuniones públicas, se debe seguir la lista de verificación que elaboró el DRPT (consulte el anexo A). Para determinar los datos demográficos y la frecuencia de la participación, se debe usar una hoja de registro o una encuesta (consulte el anexo B). Además, se deben realizar minutas de las reuniones. Las audiencias públicas son más formales que los talleres públicos e implican una interacción menor. En estas, se les pide a los ciudadanos que respondan a un producto específico del proyecto o a un conjunto de recomendaciones.

A fin de llegar a la mayor cantidad posible de población minoritaria o de bajos ingresos al planificar las reuniones públicas, el DRPT procurará realizar las reuniones cerca de líneas de autobuses o de otros modos de transporte público o en vecindarios donde un alto porcentaje de la población sean minorías o personas de bajos ingresos. A estos lugares se les otorgará la máxima prioridad en función de la disponibilidad de espacio para las reuniones y/o del costo de las instalaciones. Las reuniones públicas del SYIP se llevan a cabo en la primavera de cada año en nueve regiones del estado (Lynchburg, Bristol, Fredericksburg, Hampton Roads, el norte de Virginia, Salem, Staunton, Culpeper y Richmond). Las reuniones de otoño del estado referentes al transporte se llevan a cabo en el otoño de cada año y también en las mismas nueve regiones. Las reuniones comienzan a las 4:00 p. m. después de la jornada laboral habitual, a excepción de las reuniones del norte de Virginia que comienzan a las 5:30 p. m. debido a la gran cantidad de tráfico que hay en esa área. En coordinación con el Departamento de Transporte de Virginia (VDOT), el DRPT planifica y organiza estas reuniones para las agencias de la Secretaría de Transporte, incluido el DRPT. El VDOT también anuncia estas reuniones. Sin embargo, el DRPT garantiza que se cumplan los requisitos para notificar y tener en cuenta a las poblaciones protegidas por el Título VI.

En el caso de las reuniones que planifica el DRPT, se utilizarán lugares, instalaciones y horarios de reunión que sean convenientes y accesibles para las comunidades minoritarias y de bajos ingresos. Por ejemplo, en junio de 2015, el DRPT planificó un grupo de reuniones públicas para el proyecto del Tren Sureste de Alta Velocidad entre Washington D. C y Richmond (Washington, DC to Richmond Southeast High Speed Rail, DC2RVA). El DRPT eligió los lugares, que incluían un centro comunitario y espacios públicos para reuniones, en función de la accesibilidad al transporte público. Las reuniones se realizaron después del horario laboral, lo que permitió que asistiera una mayor cantidad de personas. En los lugares donde haya acceso a la tecnología, el DRPT se esforzará por grabar las reuniones y publicar el audio en nuestro sitio web para que un mayor porcentaje de la población pueda acceder a este. Además, donde haya acceso a la tecnología, el DRPT también podrá transmitir las reuniones en vivo para proporcionar un acceso más amplio al público.

Formularios de comentarios y reclamos

Los formularios de comentarios suelen utilizarse para solicitar comentarios del público respecto a asuntos específicos que se presentan en un taller, en otras reuniones públicas o a través de informes disponibles para la revisión pública. Los formularios de comentarios pueden ser de naturaleza muy general o pueden solicitar comentarios muy específicos. Por ejemplo, un formulario de comentarios puede pedir opiniones sobre un estudio o proyecto específicos, o puede preguntar sobre las impresiones que tiene una persona en general en relación con algún aspecto del transporte. Los formularios de comentarios pueden incluirse en publicaciones y en sitios web a fin de solicitar comentarios sobre el tema de la publicación y/o sobre el formato de la publicación o el sitio web. De acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, estas oportunidades de brindar comentarios permiten que se presenten reclamos en relación con grupos minoritarios, según se describen en el Título VI del Código de los Estados Unidos (título 42, sección 2000d y siguientes del Código de los Estados Unidos [United States Code, U.S.C.]) Dichos reclamos se registrarán en el DRPT, se investigarán y se enviarán a la Administración Federal de Tránsito (Federal Transit Administration, FTA) para que realice una revisión más detallada y proporcione orientación. Los reclamos relacionados con el Título VI se pueden enviar por correo electrónico o por correo postal, o se pueden expresar directamente al personal de la oficina del DRPT por teléfono o en persona.

Encuestas y cuestionarios

Cuando se desee obtener aportes muy específicos por parte del público, se utilizarán encuestas o cuestionarios (impresos, en línea o ambos). Durante los estudios de corredor o de planificación, se puede usar una encuesta en lugar de tarjetas de comentarios para hacer preguntas muy específicas y/o para recopilar datos técnicos.

Carteles y folletos

Para anunciar reuniones y eventos, se pueden usar carteles y folletos. Estos documentos se distribuirán de forma electrónica y se colocarán en lugares públicos como en ayuntamientos, bibliotecas y centros comunitarios. El anuncio puede contener una breve descripción del propósito de la reunión, los horarios y lugares, así como la información de contacto. Los carteles y folletos se pueden utilizar para llegar a una gran cantidad de público, al que no es posible informar mediante correos directos o boletines. Cuando sea pertinente, los carteles y folletos se traducirán a idiomas distintos del inglés.

Resumen de las políticas de participación pública

En la tabla 1 se proporciona un resumen de los documentos requeridos por el DRPT. Para cada documento, se incluyen las notificaciones requeridas, el período de comentarios y el programa respecto a las actualizaciones requeridas.

Tabla 1. Tabla de resumen de las políticas de participación pública

Programa o plan	Notificaciones requeridas	Período de comentarios	Actualizaciones requeridas
Plan de Mejoramiento de Seis Años (SYIP)	Avisos de audiencias públicas: se deben anunciar 30 días antes	30 días calendario	Cada año
Plan conforme al Título VI, Plan de Participación Pública (PPP), Plan de Asistencia Lingüística (LAP), Plan de Empresas Comerciales en Desventaja (DBE)	Se deben anunciar al menos 3 días antes, pero de preferencia con 30 días de anticipación	30 días calendario	Cada tres años

Resumen de las técnicas de participación pública por documento

En la Tabla 2 se resumen las técnicas de participación pública para cada uno de los seis documentos requeridos por el DRPT.

Tabla 2. Tabla de resumen de las políticas de participación pública

Programa o plan	Técnicas de participación pública
Plan de Mejoramiento de Seis Años (SYIP)	<ul style="list-style-type: none"> • Información publicada en el sitio web del DRPT • Anuncios por correo electrónico • Formularios de comentarios (reuniones públicas y en línea)
Plan conforme al Título VI, Plan de Participación Pública (PPP), Plan de Asistencia Lingüística (LAP), Meta y Plan de Empresas Comerciales en Desventaja (DBE)	<ul style="list-style-type: none"> • Información publicada en el sitio web del DRPT • Anuncios por correo electrónico • Formularios de comentarios (en línea)

Resumen de las reuniones públicas

En la tabla 3 se enumeran las reuniones públicas anuales a las que asiste el personal del DRPT.

Tabla 3. Reuniones públicas anuales

Reunión	Cuándo	Dónde
Reuniones del Plan de Mejoramiento de Seis Años (SYIP)	En primavera de cada año	Lynchburg, Bristol, Fredericksburg, Hampton Roads, el norte de Virginia, Salem, Staunton, Culpeper y Richmond
Reuniones de otoño referentes al transporte	En otoño de cada año	Lynchburg, Bristol, Fredericksburg, Hampton Roads, el norte de Virginia, Salem, Staunton, Culpeper y Richmond

Supervisión y evaluación

El DRPT supervisará la cantidad de participación pública derivada de cada actividad de extensión pública. Esto se realizará a través de diversos medios, incluidos:

- Registrar la asistencia a las reuniones de extensión pública mediante una hoja de registro.
- Mantener un registro del contacto establecido con el público, ya sea por teléfono, correo postal, correo electrónico, fax, reuniones en persona u otros medios, a partir de una actividad de extensión pública.
- Realizar un seguimiento de la cantidad de tarjetas de comentarios completadas que se reciben en cada evento de extensión pública.
- Realizar un seguimiento de la distribución de materiales de información pública, incluidos folletos y otras publicaciones.
- Realizar un seguimiento de la cantidad de direcciones registradas en las listas de correo.

La supervisión permitirá identificar si existen circunstancias especiales que pudieran haber contribuido a que la asistencia fuera inusualmente alta o baja. De igual modo, permitirá identificar la naturaleza del proceso de notificación para la actividad de extensión pública, incluidos comunicados de prensa, publicidad pagada, avisos enviados por correo postal, correos electrónicos, llamadas telefónicas y otros medios.

El proceso de supervisión y evaluación se utilizará para determinar la eficacia de las técnicas de participación pública actuales. Cada vez que se realice una evaluación de la participación pública, se debe identificar una lista de las estrategias de mejoramiento que son necesarias a fin de implementarlas. Si es necesario implementar mejoras para una tarea de participación pública que está en curso, por ejemplo, en el sitio web del DRPT, se debe establecer una fecha razonable para completarlas. En los casos en que sea necesario implementar mejoras en relación con actividades únicas, como estudios, dichas mejoras se deberán implementar en actividades futuras si es pertinente. Los registros del proceso de supervisión y evaluación se deben mantener archivados en la oficina del DRPT.

Plan de implementación para subbeneficiarios

Al realizar actividades de participación pública, los subbeneficiarios deben implementar procedimientos que incluyan a las minorías, las personas de bajos ingresos y las poblaciones con un dominio limitado del inglés. Estos procedimientos deben cumplir con las regulaciones de la FTA. Los subbeneficiarios deben presentar sus procedimientos ante el DRPT junto con el plan conforme al Título VI. La elegibilidad para el financiamiento a través del DRPT depende de que cada subbeneficiario participe en el Programa Federal conforme al Título VI y se asegure de cumplir con las regulaciones de la FTA.

Justicia ambiental

En relación con el Título VI y la justicia ambiental, la participación pública también debe considerar la Orden Ejecutiva Presidencial n.º 12898, Justicia ambiental. La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos define la justicia ambiental como el "trato justo de las personas de todas las razas, culturas e ingresos con respecto al desarrollo, la implementación y el cumplimiento de las leyes, regulaciones, programas y políticas ambientales". El término "trato justo" significa que ningún grupo racial, étnico o socioeconómico debe soportar una parte desproporcionada de las consecuencias ambientales negativas que son producto de la operación de empresas industriales, municipales y comerciales o de la ejecución de programas y políticas federales, estatales, locales y tribales. Los principios rectores de justicia ambiental que siguen el DOT y la FTA se resumen de la siguiente manera:

- Evitar, minimizar o mitigar los efectos desproporcionadamente altos y adversos en la salud humana y el medioambiente, incluidos los efectos sociales y económicos, sobre las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos.
- Garantizar que todas las comunidades potencialmente afectadas participen de forma plena y justa en el proceso de toma de decisiones respecto a asuntos de transporte.
- Evitar la denegación, la reducción o el retraso significativo en la recepción de beneficios por parte de las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos.

El DRPT toma en cuenta estos objetivos de justicia ambiental durante la planificación y el desarrollo de sus proyectos, así como en sus esfuerzos de extensión y participación pública.

Anexo A: Lista de verificación para audiencias y reuniones públicas

Lugar

- ¿La reunión se realizará cerca de líneas de autobús o de otros medios de transporte público?
- ¿La reunión se realizará en vecindarios donde un alto porcentaje de la población son minorías o personas de bajos ingresos?
- ¿La reunión se realizará en un lugar accesible?

Hora

- ¿La hora de la reunión es conveniente para las comunidades minoritarias o de bajos ingresos? (4:00 p. m., a excepción de las reuniones del norte de Virginia que comienzan a las 5:30 p. m. debido a la gran cantidad de tráfico que hay en esa área)

Aviso

- ¿El aviso se publicará con al menos 30 días de anticipación para las audiencias y 15 días de anticipación para las reuniones?
- ¿El aviso indica que se proporcionarán servicios de interpretación de idiomas extranjeros y para personas con discapacidad auditiva si se solicitan con siete días de anticipación? (Si es necesario, el DRPT también proporcionará textos traducidos).
- ¿El aviso incluye el siguiente comunicado?



"El DRPT se compromete a garantizar que a ninguna persona se le excluya de participar en los servicios o se le nieguen los beneficios que estos ofrecen por motivos de raza, color u origen nacional, que son características protegidas conforme al Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. El DRPT también proporcionará adaptaciones y servicios de interpretación razonables a las personas que requieran asistencia especial para tomar parte en esta oportunidad de participación pública, según lo requiere la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA). Para solicitar adaptaciones o información adicional o para presentar un reclamo, comuníquese con nuestro funcionario encargado del cumplimiento del Título VI al 804.786.4440, 600 E. Main Street, Suite 2102, Richmond, VA 23219 o visite nuestro sitio web en www.drpt.virginia.gov".

- ¿El aviso se traducirá a diferentes idiomas en función del lugar de la reunión y los datos del censo disponibles?
- ¿Los folletos donde se anuncian estas reuniones se colocaron en lugares como las oficinas locales del Departamento de Vehículos Motorizados (Department of Motor Vehicles, DMV), las bibliotecas locales y con grupos locales de ciudadanos?

Reunión

- ¿Se cuenta con una hoja de registro para determinar los datos demográficos y la frecuencia de participación?
- ¿La reunión se transmitirá en vivo a través de nuestro sitio web para proporcionar un acceso más amplio al público?
- ¿La reunión se grabará y se publicará el audio en nuestro sitio web para que un mayor porcentaje de la población pueda acceder a este?

Anexo B: Hoja de registro público y encuesta

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 exige que el DRPT recopile datos estadísticos sobre los participantes y beneficiarios de los programas y las actividades que realiza la agencia con ayuda federal para la construcción, el mantenimiento y/o las operaciones de carreteras. El DRPT recopila información sobre la raza, el color, el origen nacional y el género de los asistentes a esta reunión pública a fin de garantizar la inclusión de todos los segmentos de la población que se ven afectados por un proyecto propuesto.

El DRPT desea aclarar que este proceso de recopilación de información es completamente voluntario y que usted no está obligado a compartir los datos estadísticos solicitados para participar en esta reunión.

Los formularios completados se conservarán en los archivos de las oficinas del DRPT. Si desea obtener más información sobre este proceso, comuníquese por teléfono con el coordinador de asuntos relacionados con el Título VI llamando al 804.786.4440 o envíe un correo electrónico a drptpr@drpt.virginia.gov.

Responda a las siguientes preguntas:

Nombre del proyecto	Fecha
Lugar de reunión	

Nombre (en letra de imprenta)	Género <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
Categorías generales de identificación étnica (marque una opción): <input type="checkbox"/> Caucásico <input type="checkbox"/> Hispanoamericano <input type="checkbox"/> Indígena americano o nativo de Alaska <input type="checkbox"/> Afroamericano <input type="checkbox"/> Asiático o de las islas de Pacífico <input type="checkbox"/> Otro _____	
Idioma que habla en el hogar	Origen nacional

Después de completar este formulario, dóblelo y colóquelo dentro de la caja designada sobre la mesa de registro.

¡Gracias por su ayuda!